Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gamil.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones

Concepción, 26 de Junio del 2015.-

ADENDA CONTRACTUAL Nº 02

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la **Adenda Nº 02**, con relación al llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/15 **"Construcción de Fachada al Acceso Principal del Edificio del Rectorado", ID Nº 291.274** conforme a los Art. 22 y 63 de la Ley 2051/03, y del Artículo 40 del Decreto Reglamentario se aclara cuanto sigue:

QUE A PARTIR DE LA PRESENTE ADENDA:

En lo referente a lo establecido Originalmente en el CGC 17.2.3 del PBC (SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO - CEC); Y en la Cláusula Quinta y Cláusula Décimo Segundo del Modelo de Contrato establecido en la Sección V del PBC., las mismas quedan establecidas en el Contrato de Adjudicación Nº 07/2015 de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA: FONDOS PARA LA OBRA.

5.1 Los fondos requeridos para la obra están previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, en el SGOG. 520 "CONSTRUCCIONES" por un monto total de **Gs. 506.190.000** (Guaraníes quinientos seis millones ciento noventa mil), F.F. 10 (Recursos del Tesoro), de la línea presupuestaria: Tipo 1 - Prog. 1 – Sub. Prog. 0 (Rectorado), por un monto de **Gs. 389.766.300** (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil trescientos), equivalente al **77%** del monto total de la adjudicación para el ejercicio fiscal 2015; Y un monto total de **Gs. 116.423.700** (Guaraníes ciento dieciséis millones cuatrocientos veinte tres mil setecientos), equivalente al **23%** del monto total de la adjudicación, a ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: FORMAS DE PAGO.

12.5 Por cuestiones presupuestarias, la convocante abonará el setenta y siete por ciento **(77%)** del monto total adjudicado en el periodo fiscal **2015**; Y el restante veintitrés por ciento **(23%)** será abonado en los primeros meses del periodo fiscal **2016**, sujeta a aprobación del Ministerio de Hacienda, considerando que la licitación tiene un PAC PLURIANUAL.

C.P.N. David Arturo Cuenca B.
Secretario General
Contratante

Econ. Nery Passi Rumich Ayala
C.I. Nº 720.953
Contratista
CONSTRUCTORA FENAR

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Contratante